

# Estado Libre Asociado de Puerto Rico

## SENADO

17<sup>ma</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria



## II CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA MIÉRCOLES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
Agrim. Alexis Ocasio Agosto	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación	Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores, como agrimensor.
Ing. Juan A. Torres Mateo	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación	Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores, como ingeniero electricista.
P. del S. 1457  <i>Por el señor Fas Alzamora</i>	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación  <i>Con enmiendas en la Exposición de Motivos; en el Decrétase y en el Título</i>	Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas a denominar, con el nombre de Luis Fernando "Dade" Mínguela Carreras, la Pista Atlética del Poblado Rosario ubicada en el Municipio Autónomo de San Germán.

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
P. del S. 1458  <i>Por el señor Dalmau Santiago</i>	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación  <i>Con enmiendas en la Exposición de Motivos; en el Decrétase y en el Título</i>	Para designar la Carretera PR- 908, que discurre entre los Municipio de Humacao y el Municipio de Yabucoa, con el nombre del Profesor Gilberto Rivera Ortiz, en honor a su trayectoria como servidor público y sus valiosas contribuciones al País; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas".
P. del S. 1469  <i>Por el señor Dalmau Santiago</i>	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación  <i>Con enmiendas en la Exposición de Motivos; en el Decrétase y en el Título</i>	Para designar la Carretera PR-183, desde la intersección con la Carretera PR-203, incluyendo la intersección de la Carretera PR-181 y hasta la intersección de la Carretera PR-916 con la Carretera PR-183 que discurre por el Municipio de San Lorenzo, con el nombre del señor Jesús Santa Aponte, en honor a su trayectoria y su contribución al País; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas".
P. de la C. 1083  <i>Por el representante Torres Ramírez</i>	Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica  <i>Con enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Decrétase</i>	Para denominar la instalación deportiva y recreativa, identificada como la cancha techada principal del "Centro de Formación Deportiva Dr. R. Elfren Bernier", localizado en el Municipio de Coamo, con el nombre de "Dean Francis Borges Pérez".

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
P. de la C. 1084	Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica	Para denominar la instalación deportiva y recreativa, identificada como el Estadio I del Parque de Pequeñas Ligas Luis Alberto "Negrito" Ortiz Aponte, localizado en el Municipio de Coamo, con el nombre de "Luis A. "Pegui" Mercado <u>Toro</u> "; y para otros fines relacionados.
<i>Por el representante Torres Ramírez</i>	<i>Con enmiendas en la Exposición de Motivos; en el Decrétase y en el Título</i>	
P. de la C. 1186	Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica	Para designar <u>el puerto del Municipio de Yabucoa</u> con el nombre de " <u>Puerto Teófilo Morales Rodríguez</u> " <del>las facilidades y cualquier futuro proyecto que se desarrolle en el área del puerto localizado en el Municipio de Yabucoa.</del>
<i>Por el representante Cruz Burgos</i>	<i>Con enmiendas en la Exposición de Motivos; en el Decrétase y en el Título</i>	

**ORIGINAL**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma. Asamblea  
Legislativa

6ta. Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**INFORME POSITIVO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL AGRIMENSOR ALEXIS OCASIO  
AGOSTO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA EXAMINADORA DE INGENIEROS Y  
AGRIMENSORES, COMO AGRIMENSOR**

9 de noviembre de 2015

*A SAN*  
RECIBIDO NOV 9 '15 PM 5:41  
TRAMITES Y RECORDS SENADO P R

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

El 25 de septiembre de 2015, el Gobernador Hon. Alejandro J. García Padilla, sometió para consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del agrimensor Alexis Ocasio Agosto, como Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores, como Agrimensor.



**I. . BASE LEGAL**

La Ley 173-1988, según ha sido enmendada, establece la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores compuesta por nueve (9) miembros, dos (2) de los cuales deberán ser ingenieros civiles, un ingeniero mecánico, un ingeniero electricista, un ingeniero industrial, un ingeniero químico, un ingeniero en computadoras, y dos (2) agrimensores. Los miembros de la Junta serán nombrados por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Estos deberán estar debidamente licenciados para ejercer sus respectivas profesiones en Puerto Rico y ser miembros activos de su correspondiente colegio profesional. En adición, deberán haber practicado activamente su profesión como ingeniero o agrimensor licenciado, según sea el caso, durante un periodo no menor de siete (7) años y durante por lo menos tres (3) de esos años, deberán haber tenido bajo su cargo la supervisión directa o responsabilidad primaria por proyectos o trabajos de ingeniería y agrimensura según sea el caso. Es por ello, que la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación

#691

del Senado de Puerto Rico, luego de haber evaluado y considerado toda la información y elementos pertinentes, tiene a bien someter a este Cuerpo, su informe sobre el nombramiento del agrimensor Alexis Ocasio Agosto, como Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores, como Agrimensor.

## II - . HISTORIAL DEL NOMINADO

El 7 de julio de 1966, nació en San Juan, Puerto Rico, el Agrim. Alexis Ocasio Agosto. El nominado está casado y es padre de dos (2) hijos. Actualmente la familia Ocasio Milanés reside en el Municipio de Cataño, Puerto Rico.

El nominado fue admitido a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Pero por razones económicas abandonó su segundo año de estudios para enlistarse, como Paramédico, en el Ejército de los Estados Unidos. El nominado tuvo su primer contacto con la Agrimensura e Ingeniería Civil, al ser asignado como Paramédico de apoyo a un Batallón de Ingeniería de Combate.

Luego de dos (2) años de servicio activo, se trasladó a la Reserva del Ejército en Puerto Rico donde concurrentemente comenzó estudios en Agrimensura en la Universidad Politécnica de Puerto Rico. En el año 1989, se graduó de un Bachillerato en Ciencias de Agrimensura de la Universidad Politécnica de Puerto Rico, a la vez que obtiene una Comisión de Segundo Teniente de Ingeniería del Ejército con el Army ROTC (*Reserve Officer Training Corp*). Luego del conflicto del Golfo Pérsico, se trasladó a la reserva, Batallón 448 de Ingeniería, en el Fuerte Buchanan de Guaynabo. Para el año 2000, obtuvo un segundo Bachillerato en Ciencias de Ingeniería Civil de la Universidad Politécnica de Puerto Rico.

Como parte de su carrera militar, practicó la Agrimensura e Ingeniería en Puerto Rico, Islas Vírgenes, Estados Unidos, Belice, Granada, Panamá, Guatemala y Alemania. Luego de su traslado a la Reserva, se dedicó simultáneamente a practicar la Agrimensura y a completar un segundo Bachillerato en Ingeniería Civil.

Como parte de su carrera profesional, trabajó para *Triangle Engineering*, *Miramar Construction* y *Redondo Construction*. Desde el año 2000 al presente, comenzó a laborar como Director del Departamento de Sistemas de Información Geográfica y Agrimensura en CSA

*Architects & Engineers*, compañía con más de cincuenta (50) años de servicio, clasificada entre las primeras doscientas (200) firmas de diseño en Estados Unidos por el "*Engineering News Record*".

En el año 2004, siendo Capitán de Ingeniería de la Reserva del Ejército, obtuvo un Licenciamiento Honorable. Actualmente es Agrimensor Licenciado, Ingeniero Civil en Entrenamiento, Profesional de los Sistemas de Información Geográficas, Tecnólogo de Documentos de Construcción, y posee la certificación de treinta (30) horas de OSHA.

El Agrim. Ocasio Agosto pertenece al Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, donde ha ocupado varias posiciones en el Instituto de Agrimensores, diversas comisiones dentro del Colegio y el Tribunal Disciplinario y de Ética Profesional. De igual manera, es miembro del Comité Asesor de Ex Alumnos Industria y Gobierno de la Universidad Politécnica de Puerto Rico. Además, ofrece seminarios y participa en foros relacionados a las Profesiones de Agrimensura, Ingeniería y GIS.

Sus proyectos han recibido el premio "Obra Sobresaliente del Año en Agrimensura", en tres (3) ocasiones. Estos proyectos han sido los siguientes: la Agrimensura del Centro de Convenciones de Puerto Rico; los estudios de Agrimensura para el Proyecto de la Represa del Río Valenciano en Juncos; y, la fase de Agrimensura para el Proyecto del Parque Eólico en Santa Isabel. Del mismo modo, en el año 2008 fue premiado como Colegiado Distinguido del Instituto de Agrimensores por el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, lo que le valió una moción de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, felicitándolo por tan honrosa distinción.

### III - . ANÁLISIS FINANCIERO

Como parte de la evaluación del nominado al cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores, como Agrimensor, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de documentos financieros sometidos. De los mismos se desprende, que el agrimensor Ocasio Agosto ha cumplido con las responsabilidades fiscales y financieras que le requiere la Ley. El designado no tiene deudas contributivas por concepto alguno, y mantiene un buen historial de crédito y acorde con su condición financiera.

De otra parte, la Oficina de Ética Gubernamental informó haber revisado la información contenida en el *"Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos"* presentado por el Agrim. Ocasio Agosto para el cargo que ha sido nominado, y consideran que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que el nominado va a ejercer.

#### IV - . ANÁLISIS DE CAMPO

Parte vital de la evaluación del agrimensor Alexis Ocasio Agosto fue el análisis de referencias personales, profesionales y de la comunidad que miden diferentes aspectos del nominado. A esos fines se entrevistó al Ing. Yamil Castillo, Ingeniero en *CSA Group Architects and Engineers, LLP*, quien conoció al nominado en la Universidad Plitécnica de Puerto Rico porque fue su Profesor. Expresó que el nominado *"es todo un profesional responsable, líder, dedicado a su profesión y se mantiene activo en el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico"*. Añadió que *"el Agrimensor va a ser un activo donde quiera que vaya"*.

En esa misma línea se expresó el Ing. Ariel Pérez, Ingeniero en *CSA Group Architects & Engineers, LLP*, en donde conoció al nominado para el año 2007. El Ing. Pérez indicó que el nominado *"es un líder en su profesión, capaz, conocedor, diligente, es el enlace con el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico y está al día en su profesión"*. Comentó además, que el Agrimensor Ocasio Agosto *"se ha destacado como Agrimensor, y en CSA Group están muy contentos con su ejecutoria"*.

En cuanto a referencias en su comunidad, se entrevistó al Ing. Antonio Cecilio Conde, Ingeniero y vecino del nominado en la Urbanización Marina Bahía desde el año 1996. Éste, expresó que su vecino *"es una persona recta, fácil de llevar, tranquilo, accesible y se preocupa por los jóvenes de la comunidad; inclusive organizó un equipo de baloncesto en la Urbanización"*.

Finalmente, preguntado sobre lo que significa para él esta nominación, el Agrim. Ocasio Agosto indicó lo siguiente: *"Para mí y toda mi familia, esta nominación por parte del Gobernador Alejandro García Padilla, ha sido un honor, un privilegio y motivo de orgullo, tanto a nivel personal como profesional. Agradezco la confianza depositada en mí por el Honorable"*

*Gobernador de Puerto Rico, para ocupar tan importante posición y aseguro que mi desempeño será evidencia del acierto de dicho nombramiento".*

Sobre qué lo motivó a aceptar el reto de formar parte de la Junta Examinadora, en momentos que se perciben tan críticos para el País, el nominado comentó que *"Precisamente por lo crítico del momento en que vivimos, entiendo que hoy más que nunca mi profesión necesita de mí. Me motiva la pasión que siempre he tenido durante los más de veinte años del ejercicio y práctica de mi profesión de Agrimensor. Me motiva, además, la oportunidad de defender mi profesión, a la vez que puedo ayudar a mis colegas y fortalecer la Agrimensura Puertorriqueña. Me motiva la esperanza de que el futuro sea mejor que el presente. Me motiva y me honra la oportunidad de poder servir a mi profesión y mis colegas".*

Como parte de sus prioridades dentro de la Junta Examinadora, mencionó que serán *"involucrarme activamente en aquellos asuntos para la profesión de Agrimensura en Puerto Rico. Asegurarme que los nuevos admitidos a la práctica, así como los que renuevan sus licencias y certificaciones, cumplen con los requisitos establecidos por Ley, al igual que aquellos que soliciten reciprocidad. Verificar que se cumplen con los requisitos de educación continua de manera adecuada. Estrechar lazos de colaboración con la "National Council of Examiners for Engineers and Surveyors" (NCEES), para ver cómo podemos mejorar la pasantía de agrimensura y todas aquellas tareas que el presidente de la Junta tenga a bien encomendarme".*

Al ser preguntado sobre cuáles aspectos de su experiencia profesional y bagaje académico entienda serán de atributo para la Junta, el nominado expresó lo siguiente: *"El haber practicado la Agrimensura por más de veinte años en todos sus aspectos y haber vivido la acelerada evolución tecnológica de la misma. El ser parte del grupo de agrimensores que se les requirió un grado de Bachillerato, además de aprobar la reválida de "National Council of Examiners for Engineers and Surveyors" (NCEES). El haber sido Vicepresidente del Instituto de Agrimensores, el año que entró en vigor el requisito de educación continua y, desde entonces, ser un facilitador de cursos acreditados, tanto como coordinador, moderador, instructor y recurso. El contar con tres proyectos galardonados, como Obras Sobresalientes de Agrimensura por parte del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico. El haber sido designado, en el año 2008, como Colegiado Distinguido por el Instituto de Agrimensores. Además, el haber pertenecido a*

*varias juntas y comisiones dentro del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico. Por si eso fuera poco, cuento con seis años de experiencia como Juez Asociado del Tribunal Disciplinario y de Práctica Profesional del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, en donde se dilucidan casos que ponen de manifiesto los problemas que enfrenta la profesión”.*

De los sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales no surgió información adversa al nominado y éste indicó, bajo juramento, que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó no tener conocimiento de alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

#### V - . CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, luego de evaluar la nominación hecha por el Gobernador, recomienda la confirmación del nominado al puesto de Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores, como Agrimensor.

No existiendo impedimento legal o de cualquier otra naturaleza para que el nominado ocupe el puesto antes mencionado, esta Comisión recomienda su confirmación.

Respetuosamente sometido,

  
Pedro A. Rodríguez González  
Presidente  
Comisión de Infraestructura,  
Desarrollo Urbano y Transportación

**ORIGINAL**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma. Asamblea  
Legislativa

6ta. Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**INFORME POSITIVO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO JUAN A. TORRES MATEO  
COMO MIEMBRO DE LA JUNTA EXAMINADORA DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES, COMO  
INGENIERO ELECTRICISTA**

9 de noviembre de 2015

*A S M*

RECIBIDO NOU 9'15 PM 5:29  
TRAMITES Y RECORDS SENADO P R

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 25 de septiembre de 2015, el Gobernador Hon. Alejandro J. García Padilla, sometió para consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del ingeniero Juan A. Torres Mateo, como Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores, como Ingeniero Electricista.

**I - . BASE LEGAL**

La Ley 173-1988, según ha sido enmendada, establece la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores compuesta por nueve (9) miembros, dos (2) de los cuales deberán ser ingenieros civiles, un ingeniero mecánico, un ingeniero electricista, un ingeniero industrial, un ingeniero químico, un ingeniero en computadoras, y dos (2) agrimensores. Los miembros de la Junta serán nombrados por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Estos deberán estar debidamente licenciados para ejercer sus respectivas profesiones en Puerto Rico y ser miembros activos de su correspondiente colegio profesional. En adición, deberán haber practicado activamente su profesión como ingeniero o agrimensor licenciado, según sea el caso, durante un periodo no menor de siete (7) años y durante por lo menos tres (3) de esos años, deberán haber tenido bajo su cargo la supervisión directa o responsabilidad primaria por proyectos o trabajos de ingeniería y agrimensura según sea el caso. Es por ello, que la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación

#692

del Senado de Puerto Rico, luego de haber evaluado y considerado toda la información y elementos pertinentes, tiene a bien someter a este Cuerpo, su informe sobre el nombramiento del ingeniero Juan A. Torres Mateo, como Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores, como Ingeniero Electricista.

## II - . HISTORIAL DEL NOMINADO

El 4 de marzo de 1951, nació en Santa Isabel, Puerto Rico, el Ing. Juan Alberto Torres Mateo. El nominado está casado con la Sra. Wilma Reverón Questell, quien está retirada. Son padres de dos (2) hijos: Juan Ed Torres Reverón, de cuarenta (40) años de edad; y, Annelyn Torres Reverón, de treinta y siete (37) años. Actualmente el matrimonio Torres Reverón, reside en el Municipio de Cayey, Puerto Rico.

En el año 1974, el nominado completó su grado de Bachillerato en Ciencias, especializado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez.

 Su carrera profesional la comenzó en el mes de julio del año 1974, en la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE), como Ingeniero Electricista Supervisor I. Durante sus años de servicio en la AEE, ocupó diferentes posiciones hasta su retiro en junio de 2002. Desde el mes de julio de 2002 hasta el mes de diciembre de 2002, trabajó en Environics Engineering Group. En dicha compañía se desempeñó como Ingeniero de Ventas. De igual manera, laboró en Indutech Enviromental Inc., ubicada en el Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, entre abril y mayo de 2003.

Desde el mes de mayo de 2004 al presente, el Ing. Torres Mateo es Presidente de J.A. Torres Mateo y Asociados, Inc. Ésta, es una empresa dedicada a ofrecer servicios profesionales, proporcionando manejo completo de proyectos, servicios periciales de ingeniería e inspección y certificación de ascensores.

El nominado posee las siguientes Licencias Profesionales: Licencia de Ingeniero Profesional otorgada por la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, Licencia Núm. 07958; Licencia de "Project Management Professional" (PMB) concedida por el "Project Management Institute" (PMI) desde el mes de marzo de 2011, PMB Núm. 1.393.097;

Corredor de Bienes raíces Certificado, Licencia Núm. 6565; e, Inspector de Ascensores y Escaleras Eléctricas Certificado, Licencia Núm. PROSHA A-047.

Además, el nominado es miembro de varias Asociaciones profesionales, a saber: Instituto de Ingenieros Electricistas de Puerto Rico; Asociación de Ingenieros de Puerto Rico; Asociación de Ingenieros Mecánicos de Puerto Rico; Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico; y, Miembro del Capítulo de Puerto Rico de "Project Management Institute".

Como resultado de su desempeño profesional, ha recibido los siguientes reconocimientos: Labor Realizada en el año 1997-1998 por el Instituto de Ingenieros Electricistas; y, Dedicación a la Asamblea por parte de la Asociación de Ingenieros Mecánicos de Puerto Rico en el año 2012.

### III - . ANÁLISIS FINANCIERO

 Como parte de la evaluación del nominado al cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores, como Ingeniero Electricista, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de documentos financieros sometidos. De los mismos se desprende, que el ingeniero Torres Mateo ha cumplido con las responsabilidades fiscales y financieras que le requiere la Ley. El designado no tiene deudas contributivas por concepto alguno, y mantiene un buen historial de crédito y acorde con su condición financiera.

De otra parte, la Oficina de Ética Gubernamental informó haber revisado la información contenida en el "Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos" presentado por el Ing. Torres Mateo para el cargo que ha sido nominado, y consideran que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que el nominado va a ejercer.

### IV - . ANÁLISIS DE CAMPO

Parte vital de la evaluación del ingeniero Juan Alberto Torres Mateo fue el análisis de referencias personales, profesionales y de la comunidad que miden diferentes aspectos del nominado. A esos fines se entrevistó al Ing. Luis M. Pagán, ingeniero retirado de la Autoridad de Energía Eléctrica, en donde conoció al nominado para el año 1984. Éste, expresó que "el Ing.

*Juan Torres Mateo presidió la Asociación de Ingenieros Mecánicos de Puerto Rico desde el año 2011 al año 2013. Añadió que el nominado es una persona responsable, al mismo tiempo que dice ver con buenos ojos la nominación hecha por el Gobernador, Hon. Alejandro García Padilla.*

Del mismo modo, fue entrevistado el Ing. Antonio Medina Delgado, ingeniero retirado y nominado como Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, quien conoce al ingeniero Torres Mateo desde hace muchos años a través de la profesión. Comentó que el nominado *"es un profesional competente, trabajador, responsable, cumple con los cánones de ética de la Profesión"*.

Por su parte, el Ing. Julio Ayala Delgado, ingeniero retirado aseguró conocer al nominado hace más de treinta (30) años por que trabajaron juntos en la Autoridad de Energía Eléctrica. Describió a su colega como un *"hombre trabajador, responsable y un excelente amigo"*. Indicó que le parece fantástico el nombramiento del Ing. Torres Mateo.

 De igual manera se expresó el Sr. Víctor Ramos Pérez, retirado y vecino del nominado en el paseo Las Brumas de Cayey desde hace más de veinte (20) años. Éste describió al nominado como *"un hombre trabajador, serio, tranquilo, servicial y una tremenda persona."*

Finalmente, preguntado sobre lo que significa para él esta nominación, el Ing. Torres Mateo indicó que: *"Entiendo que es una oportunidad para introducir nuevas ideas que ayuden, no sólo a los Ingenieros Electricistas, sino a toda la clase profesional de ingenieros y agrimensores"*.

Sobre qué lo motivó a aceptar el reto de formar parte de la Junta Examinadora, en momentos que se perciben tan críticos para el País, el nominado comentó que *"es en momentos difíciles cuando hay que crecerse para salir de ellos. Me han motivado muchos factores pero más que éstos, las dificultades que pude percibir de nuestra clase profesional, en el pasado, para renovar su licencia profesional, para poder continuar con sus respectivos trabajos"*.

Dentro de sus prioridades como Miembro de la Junta Examinadora, mencionó que *"serán servir a nuestra clase profesional con esmero pero con eficiencia, en los servicios que por ley estamos obligados a brindar. Además, de agilizar todo proceso que requieran los Ingenieros y Agrimensores, para cumplir con sus funciones profesionales"*.

Al ser preguntado sobre cuáles aspectos de su experiencia profesional y bagaje académico entiende serán de atributo para la Junta, el nominado expresó lo siguiente: *"Mi experiencia de trabajo de veintinueve (29) años de servicio en una Agencia de Gobierno, junto a los años de dedicación al servicio del Colegio de Ingenieros y Agrimensores, en diferentes posiciones. La Certificación Internacional que poseo como "Project Management Professional" (PMB) desde hace varios años pero más importante, es mi deseo de contribuir en algo desde ese foro gubernamental al mejoramiento de nuestro Puerto Rico"*.

De los sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales no surgió información adversa al nominado y éste indicó, bajo juramento, que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó no tener conocimiento de alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

#### V - . CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, luego de evaluar la nominación hecha por el Gobernador, recomienda la confirmación del nominado al puesto de Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores, como Ingeniero Electricista.

No existiendo impedimento legal o de cualquier otra naturaleza para que el nominado ocupe el puesto antes mencionado, esta Comisión recomienda su confirmación.

Respetuosamente sometido,

  
Pedro A. Rodríguez González  
Presidente  
Comisión de Infraestructura,  
Desarrollo Urbano y Transportación

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup> Asamblea  
Legislativa6<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria**ORIGINAL**  
**SENADO DE PUERTO RICO**

9 de noviembre de 2015

**Informe Positivo sobre el P. del S. 1457 Con Enmiendas****AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, previa consideración, estudio y análisis, tiene el honor de recomendar la aprobación del P. del S. 1457, con las enmiendas que se incluyen en el Entirillado Electrónico que acompaña este Informe.

**ALCANCE DEL P. DEL S. 1457**

El Proyecto del Senado 1457 propone ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas a denominar, con el nombre de Luis Fernando "Dade" Mínguela Carreras, la Pista Atlética del Poblado Rosario ubicada en el Municipio Autónomo de San Germán.

 **ANÁLISIS DEL P. DEL S. 1457**

La Exposición de Motivos de la medida revela importantes datos sobre Luis Fernando "Dade" Mínguela Carreras, quien es hijo de Don Ángel L. Mínguela y Doña Rosalía Carreras. Nació el 27 de junio de 1942 en el poblado del Rosario del Municipio de San Germán, donde también cursó sus grados primarios. A la edad de 22 años se trasladó a vivir al estado de New York en donde conoció a su primera esposa con la cual procreó dos (2) hijos. Luego, decide regresar a su barrio en el Poblado del Rosario donde comienza a participar de varios maratones.

Don Luis, es un destacado atleta sangermeño, softbolista y maratonista que ha participado ininterrumpidamente en maratones alrededor de toda la isla, en especial en el maratón de La Virgen del Pozo. Siempre ha dicho presente en las actividades atléticas de su pueblo, lo que le ha valido que, en varias ocasiones, haya sido reconocido por su cooperación y dedicación hacia el bienestar de los jóvenes sangermeños.

En la actualidad, se destaca como fotógrafo deportivo para varias entidades atléticas como lo es la Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico (L.A.I.). Es por ello que al relatar la historia deportiva de la ciudad de San Germán resulta imperativo mencionar a Don Luis "Dade"

Mínguela Carreras por su honroso historial como deportista, servidor público y destacado ciudadano.

### IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma no conlleva un impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

### CONCLUSIÓN

Vuestra Comisión, luego de la evaluación de esta medida, tiene el honor de recomendar a este Cuerpo Legislativo, la aprobación del P. del S.1457, con las enmiendas que se incluyen en el Entirillado Electrónico que acompaña este Informe.

Respetuosamente Sometido,



Hon. Pedro A. Rodríguez González  
Presidente  
Comisión de Infraestructura,  
Desarrollo Urbano y Transportación

(Entirillado Electrónico)  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**P. del S. 1457**

20 de agosto de 2015

Presentado por el señor *Fas Alzamora*

*Referido a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación*

**LEY**

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas a denominar, con el nombre de Luis Fernando "Dade" Mínguela Carreras, la Pista Atlética del Poblado Rosario ubicada en el Municipio Autónomo de San Germán.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El municipio de San Germán es conocido por ser la "cuna Cuna del baloncesto Baloncesto", y ya que, a través de la historia, grandes atletas y figuras del deporte en general han despuntado como tal en dicho municipio. Don Luis Fernando "Dade" Mínguela Carreras es uno de estos atletas destacados, hijo de la ciudad de ~~las~~ Las Lomas. Don Luis, es hijo de Don Ángel L. Mínguela y Doña Rosalía Carreras. "Dade", como se le conoce, nació el 27 de junio de 1942 en el poblado del Rosario del Municipio de San Germán y fue aquí donde ~~estudie~~ estudió sus grados primarios. A la edad de 22 años se trasladó a vivir al estado de New York en donde conoció a su primera esposa con la cual ~~præereæ~~ procreó dos (2) hijos; ~~ne~~ No obstante, luego de un tiempo, decide regresar a su barrio en el Poblado del Rosario. Es en este momento que Don Luis, comienza a participar de varios maratones alrededor de toda la isla.

Don Luis, es un destacado softbolista y maratonista el cual siempre ha dicho presente en las actividades atléticas de su pueblo. Este destacado atleta sangermeño, desde los años setenta, ha participado ininterrumpidamente en maratones alrededor de toda la isla, en especial en el

maratón de La Virgen del Pozo. ~~El cual~~ Dicho evento le ha sido dedicado en varias ocasiones por su cooperación y dedicación hacia el bienestar de los jóvenes sangermeños. Actualmente se destaca como fotógrafo deportivo para varias entidades atléticas entre las que sobresale la Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico (L.A.I.). Es por ello que, al relatar la historia deportiva de la ciudad de San Germán, resulta imperativo mencionar a Don Luis "Dade" Mínguela Carreras por su honroso historial como deportista, servidor público y destacado ciudadano.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se une al reconocimiento que le desea rendir a Don Luis "Dade" Mínguela Carreras el Pueblo de San German al designar una de sus instalaciones deportivas con su nombre.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1- Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas a  
2 denominar, con el nombre de Luis Fernando "Dade" Mínguela Carreras, la Pista Atlética del  
3 Poblado Rosario ubicada en el Municipio Autónomo de San Germán.

4 Artículo 2- Esta denominación se hará sin sujeción a lo establecido en la Sección 3 de la  
5 Ley Num.99 del 2 de junio de 1961, según enmendada.

6 Artículo 3- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas tomará las  
7 medidas necesarias para dar fiel cumplimiento a esta Ley.

8 Artículo 4- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.

17<sup>ma</sup> Asamblea  
Legislativa**ORIGINAL**TRAMITES Y RECORDS SENADO P I  
6<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria**SENADO DE PUERTO RICO**

9 de noviembre de 2015

**Informe Positivo sobre el P. del S. 1458 Con Enmiendas****AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, previa consideración, estudio y análisis, tiene el honor de recomendar la aprobación del P. del S. 1458, con las enmiendas que se incluyen en el Entirillado Electrónico que acompaña este Informe.

**ALCANCE DEL P. DEL S. 1458**

El Proyecto del Senado 1458 propone designar la Carretera PR- 908, que discurre entre los Municipio de Humacao y el Municipio de Yabucoa, con el nombre del Profesor Gilberto Rivera Ortiz, en honor a su trayectoria como servidor público y sus valiosas contribuciones al País; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas".

**ANÁLISIS DEL P. DEL S. 1458**

La Exposición de Motivos de la medida revela importantes datos sobre Don Gilberto Rivera Ortiz. Nace el 20 de abril de 1932, en el Barrio Mariana de la Ciudad Gris de Humacao, siendo hijo de don Gervasio Rivera y doña Perfecta Ortiz. Realizó sus estudios en el sistema educativo puertorriqueño y es egresado de la Escuela Superior Ana Roqué para el año 1950. Estuvo casado por más de cuarenta y cinco (45) años con la señora Melania Rivera y de esta unión nacieron tres (3) hijos: Erving, Wanda y Wilma.

Ingresa al ejército de los Estados Unidos durante el conflicto bélico de Corea sirviendo dos (2) años en las fuerzas armadas destacado en el área de Panamá. Luego, cursa estudios conducentes a un Bachillerato en Educación con especialidad en Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, donde se graduó con honores en el año 1958.

En el año 1959 fue profesor en la Escuela Superior Ana Roqué donde enseñó el curso de Español 12. En el 1960 pasó a formar parte del Claustro del entonces Colegio de Pedagogía de la

Universidad de Puerto Rico, primero en la Escuela Superior de la Universidad y luego en el propio Colegio de Pedagogía. En dicho recinto universitario enseñaba cursos de Geografía Humana, Educación e Historia Contemporánea.

Más adelante realizó estudios en la Northwestern University en Evanston, Illinois, donde obtuvo una Maestría en Geografía y terminó sus créditos para el grado doctoral. Para ese entonces la política se atravesó en su camino y su tesis doctoral quedó pospuesta.

En el año 1970, Gilberto, se involucra en los procesos políticos de Puerto Rico logrando la elección como Senador por el Distrito de Humacao. Fue electo en cinco (5) elecciones generales consecutivas donde llegó a ocupar el cargo de Portavoz de la Mayoría Senatorial.

En el 1990 Gilberto Rivera Ortiz fue declarado como uno de los veinticuatro (24) legisladores más sobresalientes de la nación Americana en la década del 1980 al 1990 por el Education Commission of the States, organismo al cual perteneció por doce (12) años. A raíz de esa selección participó de un evento en la Universidad de Oxford en Londres, Inglaterra, donde se analizaría el impacto de la caída de la muralla de Berlín en los procesos educativos de los países del tercer mundo. Además, fue escogido como miembro distinguido de la International WHO'S WHO of Professionals.



En el año 2011 publicó su libro titulado "Mi Trayectoria En La Vida Pública Puertorriqueña". En el mismo se reseña las incidencias, condiciones y razones que lo motivaron a involucrarse en asuntos de relevancia política en nuestro país.

Sus veintidós (22) años de servicio legislativo convierten a don Gilberto Rivera Ortiz en el tercer legislador que más tiempo ha ocupado un escaño legislativo en la historia del país. Siempre ha proyectado humildad y dedicación en su vida profesional y personal. Luego de finalizada su carrera política pública ha fungido como Presidente del Humacao Community College, asesor legislativo de la ex-senadora Mercedes Otero de Ramos y actualmente, es Asesor Legislativo del Vice-Presidente del Senado, Hon. José Luis Dalmau Santiago.

Su gestión por más de cuatro (4) décadas ininterrumpidas evidencian su calidad profesional y cívica que lo hacen merecedor del reconocimiento estipulado en la presente medida.

## **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma no conlleva un impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

## CONCLUSIÓN

Vuestra Comisión, luego de la evaluación de esta medida, tiene el honor de recomendar a este Cuerpo Legislativo, la aprobación del P. del S.1458, con las enmiendas que se incluyen en el Entirillado Electrónico que acompaña este Informe.

Respetuosamente Sometido,

  
Hon. Petro A. Rodríguez González

Presidente

Comisión de Infraestructura,  
Desarrollo Urbano y Transportación

**SENADO DE PUERTO RICO**

**P. del S. 1458**

24 de agosto de 2015

Presentado por el señor *Dalmau Santiago*

*Referido a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación*

**LEY**

Para designar la Carretera PR- 908, que discurre entre los Municipio de Humacao y el Municipio de Yabucoa, con el nombre del Profesor Gilberto Rivera Ortiz, en honor a su trayectoria como servidor público y sus valiosas contribuciones al País; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas".

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

 Don Gilberto Rivera Ortiz nació el 20 de abril de 1932, en el Barrio Mariana de la Ciudad Gris de Humacao. Hijo de don Gervasio Rivera y doña Perfecta Ortiz. Gilberto realizó sus estudios regulares en el sistema educativo puertorriqueño. Es un egresado de la Escuela Superior Ana Roqué, clase 1950.

~~Ingreso~~ Ingresó al ejército de los Estados Unidos durante el conflicto bélico de Corea. Sirvió dos (2) años en las fuerzas armadas destacado en el área de Panamá. Al licenciarse del ejército de inmediato ingresó a la Universidad de Puerto Rico donde se graduó con honores en el año 1958 con un Bachillerato en Educación con especialidad en Ciencias Sociales.

Estuvo casado por más de cuarenta y cinco (45) años con la señora Melania Rivera y de esta unión nacieron tres (3) hijos: Erving, Wanda y Wilma.

En el año 1959 fue profesor en la Escuela Superior Ana Roqué donde ~~enseñe~~ enseñó un curso de Español 12. En el 1960 pasó a formar parte del Claustro del entonces Colegio de

Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico, primero en la Escuela Superior de la Universidad y luego en el propio Colegio de Pedagogía.

En la Universidad de Puerto Rico enseñaba cursos de Geografía Humana, Educación e Historia Contemporánea.

En el año 1960 al 1963 realizó estudios en la Northwestern University en Evanston, Illinois. Obtuvo una Maestría en Geografía y terminó sus créditos para el grado doctoral. La política se atravesó en su camino y su tesis doctoral quedó pospuesta.

En el año 1970, Gilberto, se ~~envuelve~~ involucra en los procesos políticos de Puerto Rico logrando la elección como Senador por el Distrito de Humacao. Don Gilberto fue reelecto en cinco (5) elecciones generales consecutivas, por lo cual fue Senador por veintidós (22) años consecutivos, diez (10) de esos años de servicio fueron bajo la Administración de Don Luis A. Ferré y Don Carlos Romero Barceló. Doce (12) años fueron con la Administración del Ex-Gobernador Rafael Hernández Colón. Durante ese período de tiempo Gilberto ocupó el cargo de Portavoz de la Mayoría Senatorial.

 Unas Una de sus grandes experiencias como legislador, fue haber sido compañero de Don Luis Muñoz Marín cuando éste actuó como Senador por seis (6) meses luego de renunciar a la posición de Gobernador de Puerto Rico. Después de esos seis (6) meses, lo sustituyó el Lcdo. Miguel Hernández Agosto.

En el 1990 Gilberto Rivera Ortiz fue declarado como uno de los veinticuatro (24) legisladores más sobresalientes de la nación Americana en la década del 1980 al 1990 por el Education Commission of the States, organismo al cual perteneció por doce (12) años.

A raíz de esa ~~selección~~ distinción fue seleccionado para participar en la Universidad de Oxford en Londres, Inglaterra, donde se analizaría el impacto de la caída de la muralla de Berlín en los procesos educativos de los países del tercer mundo.

Luego fue seleccionado para formar parte de un grupo estadounidense que tendría una reunión de confraternización con funcionarios de gobierno soviético en Moscú. La reunión no se llegó a dar, pues una semana antes se derrumbó el gobierno de Gorbachov y se produjo la desaparición de lo que se conocía como la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Su participación en procesos electivos terminó en las elecciones de 1992 con la victoria del Dr. Pedro Rosselló González sobre Doña Victoria (Melo) Muñoz Mendoza. Para entonces, los nombres de los candidatos a senadores por los distritos senatoriales aparecían en la papeleta de votación de los candidatos a gobernadores.

Después de quedar viudo en el año 1998, seis años más tarde se unió a su actual esposa Doña Aida Roig Pérez.

Fue escogido como miembro distinguido de la International WHO'S WHO of Professionals.

En el año 2011 se publicó su libro titulado "Mi Trayectoria En La Vida Pública Puertorriqueña". En este volumen, se reseña, las incidencias, condiciones y ~~motivaciones~~ razones que lo motivaron a ~~envolverse~~ involucrarse en asuntos de relevancia política en nuestro país.

Sus veintidós (22) años de servicio legislativo convierten a don Gilberto Rivera Ortiz en el tercer legislador que más tiempo ha ocupado un escaño legislativo en la historia del país. Sin embargo, a pesar de estos haberes, es un ser humano que proyecta humildad y dedicación.

 Finalizada su encomienda legislativa, decide continuar contribuyendo al país en otra faceta importante; la de Presidente del Humacao Community College, donde realizó una labor de excelencia. También se desempeñó como asesor legislativo de la ex-senadora Mercedes Otero de Ramos y actualmente es Asesor Legislativo del Vice-Presidente en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. José Luis Dalmau Santiago.

De esta manera, el Profesor Gilberto Rivera Ortiz ha dedicado más de cuarenta (40) años al servicio del pueblo de Puerto Rico. Los méritos del Profesor Gilberto Rivera Ortiz, evidenciados en sus gestiones profesionales, cívicas y legislativas, lo convierten en merecedor de este reconocimiento. La calidad de un ser humano se mide por sus buenas obras, y las de don Gilberto son numerosas y valiosas.

#### **DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Artículo 1.- Se designa la Carretera PR- 908, que discurre por los Municipio de
- 2 Humacao y el Municipio de Yabucoa, con el nombre del Profesor Gilberto Rivera Ortiz, en
- 3 honor a su trayectoria como servidor público y sus valiosas contribuciones al País; y eximir

1 tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según  
2 enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías  
3 Públicas".

4 Artículo 2.- Se exime al Departamento de Transportación y Obras Públicas de las  
5 disposiciones contenidas en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada,  
6 conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructura y Vías Públicas".

7 Artículo 3.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas ~~realizara~~ realizará  
8 una actividad para la rotulación de la Carretera PR- 908 en el Municipio de Humacao, para  
9 los fines de la designación conforme al Artículo 1 de esta Ley.

10 Artículo 4.- Esta Ley, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup> Asamblea  
Legislativa

**ORIGINAL**

6<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

9 de noviembre de 2015

### Informe Positivo sobre el P. del S. 1469 Con Enmiendas

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, previa consideración, estudio y análisis, tiene el honor de recomendar la aprobación del P. del S. 1469, con las enmiendas que se incluyen en el Entirillado Electrónico que acompaña este Informe.

#### ALCANCE DEL P. DEL S. 1469

El Proyecto del Senado 1469 propone designar la Carretera PR-183, desde la intersección con la Carretera PR-203, incluyendo la intersección de la Carretera PR-181 y hasta la intersección de la Carretera PR-916 con la Carretera PR-183 que discurre por el Municipio de San Lorenzo, con el nombre del señor Jesús Santa Aponte, en honor a su trayectoria y su contribución al País; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas".

#### ANÁLISIS DEL P. DEL S. 1469

La Exposición de Motivos de la medida revela importantes datos sobre Don Jesús Santa Aponte. Nació el 5 de abril de 1935, hijo de don Manuel Santa Bezares y doña Inés Aponte Machín quienes procrearon procreando doce (12) hijos.

En 1958 obtiene un diploma Normal en Educación Elemental que lo faculta a ejercer como maestro en las escuelas públicas del País. Su primera experiencia como educador fue en la Unidad Quebrada Arenas, de un barrio remoto de San Lorenzo. Más adelante, recibió un estipendio del Departamento de Instrucción Pública para ampliar su preparación académica y, estudiando los veranos y los sábados, logra completar un Bachillerato en Educación Elemental y otro en Educación Superior, este último en 1960. A la conclusión de ese año lectivo comienza a trabajar en el Aeropuerto. Fue en ese momento que lo nombran sub director y, posteriormente, director de la División de Estadísticas del aeropuerto.

En 1963 contrae matrimonio con Altagracia Rodríguez. Ambos se conocieron mientras trabajaban como maestros. El matrimonio procrea cinco hijos: Jesús Félix, Jesús Manuel, Jesús Jafet, y Jesús Benjamín, convirtiéndose todos en jóvenes profesionales. Posteriormente, Santa Aponte contrae nupcias con la doctora en medicina Teresa Amador Castro, quien fue Secretaria Auxiliar del Departamento de Salud en 2001.

Habiendo incursionado activamente en la política llegó a ocupar varios puestos de liderato como lo fue Alcalde del municipio de San Lorenzo y Senador por el Distrito de Humacao. Como alcalde fue el más joven en la historia de dicho pueblo donde promueve un proyecto masivo de repavimentación, logrando repavimentar casi el 60 por ciento de los caminos de tierra poblados que existían en su municipio. Asimismo, inició su término con la construcción de un hospital y con la eliminación de un grupo de humildes viviendas en el sector El Bosque, las cuales se expropiación los terrenos y se reubicaron los residentes de dicho sector en la extensión Los Tamarindos, otorgándoles así la oportunidad para una mejor calidad de vida.

Así también, logró que con la adquisición de bombas nuevas para la planta de tratamiento de aguas usadas enclavada a la entrada del pueblo de San Lorenzo se acabara con la emanación de olores ofensivos y la circulación de aguas negras. Del mismo modo, Santa Aponte inició la construcción del desvío tan necesario para ofrecer acceso seguro al pueblo en tiempos de lluvia a los residentes de los barrios Florida y Cerro Gordo. Siendo Senador de Distrito de Humacao, Santa Aponte gestionó la asignación de \$16 millones para el desarrollo del expreso PR-203 Elmer Figueroa Arce (Chayanne) que se uniría al desvío, acortando la distancia y disminuyendo la peligrosidad de esta vía entre San Lorenzo y Caguas.

En sus funciones en el Senado de Puerto Rico, desde 1976 hasta 1992, presidió la Comisión de Vivienda, fue presidente y vicepresidente de la Comisión de Nombramiento, secretario de la Comisión de Desarrollo Socioeconómico, Corporaciones y Municipios, y secretario de la Comisión de Asuntos del Consumidor.

Los logros atribuidos a este ex alcalde de San Lorenzo y ex senador por el Distrito de Humacao le hacen merecedor de ser recordado y su memoria perpetuada con la designación de su nombre a este tramo de la carretera 183.

### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma no conlleva un impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

## CONCLUSIÓN

Vuestra Comisión, luego de la evaluación de esta medida, tiene el honor de recomendar a este Cuerpo Legislativo, la aprobación del P. del S.1469, con las enmiendas que se incluyen en el Entirillado Electrónico que acompaña este Informe.

Respetuosamente Sometido,

  
Hon. Pedro A. Rodríguez González  
Presidente  
Comisión de Infraestructura,  
Desarrollo Urbano y Transportación

(Entirillado Electrónico)  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**P. del S. 1469**

2 de septiembre de 2015

Presentado por el señor *Dalmau Santiago*

*Referido a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación*

**LEY**

Para designar la Carretera PR-183, desde la intersección con la Carretera PR-203, incluyendo la intersección de la Carretera PR-181 y hasta la intersección de la Carretera PR-916 con la Carretera PR-183 que discurre por el Municipio de San Lorenzo, con el nombre del señor Jesús Santa Aponte, en honor a su trayectoria y su contribución al País; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas".

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Don Jesús Santa Aponte es un puertorriqueño dedicado al servicio de los demás; desde su nacimiento.

El señor Jesús Santa Aponte nació el 5 de abril de 1935, hijo de don Manuel Santa Bezares y doña Inés Aponte Machín, personas muy reconocidas y queridas en San Lorenzo. Don Manuel y doña Inés unieron sus vidas en 1917, procreando 12 hijos, sobreviviendo 10 de ellos. El matrimonio estableció su residencia en una finca en el barrio Florida de San Lorenzo, justo al lado de la propiedad de sus padres.

En aquellos tiempos no había carreteras que conectaran las propiedades o vías principales. Para la época, la economía del País se basaba en el monocultivo de la caña de azúcar, una de subsistencia onerosa para la mayoría de la población que dependía de la agricultura para el

sustento. El jíbaro puertorriqueño buscaba reformas en la industria azucarera y de importación marítima, que eran los dos grandes pilares económicos del País. Producto del trato de disparidad que ofrecían los hacendados a los peones, así como la pobreza y el hambre que traía consigo el llamado Tiempo Muerto, se suscitaron muchas confrontaciones en protesta, incluyendo la quema de cañaverales y la huelga.

Fue en el marco de un clima de lucha por la equidad que Santa Aponte nace y crece: entre las carencias que engendra la estrechez económica y la ambición de labrarse un futuro dentro de la educación. En 1958, Santa Aponte obtuvo un diploma Normal en Educación Elemental que lo faculta a ejercer como maestro en las escuelas públicas del País. Su primera experiencia como educador fue en la Unidad Quebrada Arenas, de un barrio remoto de San Lorenzo. Más adelante, recibió un estipendio del Departamento de Instrucción Pública para ampliar su preparación académica y, estudiando los veranos y los sábados, logra completar un Bachillerato en Educación Elemental y otro en Educación Superior, este último en 1960. A la conclusión de ese año lectivo comienza a trabajar en el Aeropuerto. Fue en ese momento que lo nombran sub director y, posteriormente, director de la División de Estadísticas del aeropuerto.

 En 1963, Santa Aponte contrae matrimonio con Altagracia Rodríguez. Ambos se conocieron mientras trabajaban como maestros. El matrimonio procrea cinco hijos: Jesús Félix, Jesús Manuel, Jesús Jafet, y Jesús Benjamín, convirtiéndose todos en jóvenes profesionales. El quinto hijo, Jesús, falleció a la edad de 17 años en un accidente en la playa. Su hijo, Jesús Félix, ha seguido los pasos de su padre. Fue legislador municipal de la ciudad de Caguas entre 1996 y 2010 y representante por el Distrito 31 de Caguas y Gurabo desde 2012. Posteriormente, Santa Aponte contrae nupcias con la doctora en medicina Teresa Amador Castro, quien fue Secretaria Auxiliar del Departamento de Salud en 2001.

Santa Aponte ya había incursionado activamente en la política, en la que llegó a ocupar varios puestos de liderato dentro del Partido Popular Democrático. El gobernador Muñoz Marín reconocía la trayectoria de labor social de Santa Aponte y le ayuda en el proceso de obtención de endosos. En 1964 aspira a la alcaldía de San Lorenzo y es electo alcalde, siendo el más joven en la historia de dicho pueblo.

Las precariedades que la falta de transportación suponía para su familia y vecinos durante su niñez y juventud inspiraron a Santa Aponte a promover un proyecto masivo de repavimentación en 1964 siendo alcalde del ayuntamiento, logrando repavimentar casi el 60 por ciento de los

caminos de tierra poblados que existían en su municipio. Para la época, en San Lorenzo había solo cuatro caminos rurales pavimentados para brindar acceso a los barrios. Por orden municipal durante su primer cuatrienio, Santa Aponte logró un empréstito que permitió pavimentar un camino originalmente de tierra en el barrio Espino del sector Quebrada Lajas y, más adelante, se asfalta el tramo que llega a la capilla de la Montaña Santa, que hasta ese momento había sido de tierra. Asimismo, inició su término con la construcción de un hospital gracias a la aprobación de fondos estatales.

Otra obra de gran importancia bajo su incumbencia fue la eliminación de un grupo de humildes viviendas en el sector El Bosque, en su mayoría confeccionadas con materiales reusados y reciclados de madera, latones y zinc. Los residentes carecían de agua potable y alcantarillado, y vivían amenazados por las frecuentes crecidas de agua causadas por las inundaciones del Río Grande de Loíza. En 1972, Santa Aponte logra la expropiación de los terrenos y reubicación de los residentes de El Bosque en la extensión Los Tamarindos, otorgándoles así la oportunidad para una mejor calidad de vida.

También para 1972, logró la adquisición de bombas nuevas para la planta de tratamiento de aguas usadas enclavada a la entrada del pueblo de San Lorenzo. Esta medida acabó con la emanación de olores ofensivos y la circulación de aguas negras desde las fábricas localizadas junto a la barriada Santa Clara que discurrían por la Escuela Intermedia Generoso Morales Muñoz y varias propiedades privadas.

Del mismo modo, Santa Aponte inició la construcción del desvío tan necesario para ofrecer acceso seguro al pueblo en tiempos de lluvia a los residentes de los barrios Florida y Cerro Gordo. Más adelante, siendo senador de Distrito de Humacao, Santa Aponte gestionó la asignación de \$16 millones para el desarrollo del expreso PR-203 Elmer Figueroa Arce (Chayanne) que se uniría al desvío, acortando la distancia y disminuyendo la peligrosidad de esta vía entre San Lorenzo y Caguas.

Fue senador por el Distrito de Humacao desde 1976 hasta 1992. En el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, presidió la Comisión de Vivienda; ~~Fue~~ fue presidente y vicepresidente de la Comisión de Nombramiento, secretario de la Comisión de Desarrollo Socioeconómico, Corporaciones y Municipios, y secretario de la Comisión de Asuntos del Consumidor.

Los logros atribuidos a este ex alcalde de San Lorenzo y ex senador por el Distrito de

Humacao le hacen merecedor de ser recordado; y su memoria perpetuada con la designación de su nombre a este tramo de la carretera 183.

**DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1            Artículo 1.- Se designa la Carretera PR-183, desde la intersección con la Carretera PR  
2 203 incluyendo la intersección de la Carretera PR-181 y hasta la intersección de la Carretera  
3 PR-916 con la Carretera PR-183 que discurre por el Municipio de San Lorenzo, con el  
4 nombre del señor Jesús Santa Aponte, en honor a su trayectoria y su contribución al País; y  
5 eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según  
6 enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías  
7 Públicas".

 8            Artículo 2.- Se exime al Departamento de Transportación y Obras Públicas de las  
9 disposiciones contenidas en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada,  
10 conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructura y Vías Públicas".

11            Artículo 3.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas ~~realizara~~ realizará  
12 una actividad para la rotulación de la Carretera PR-183 en el Municipio de San Lorenzo, para  
13 los fines de la designación conforme al Artículo 1 de esta Ley.

14            Artículo 4.- Esta Ley; comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Original

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

2015 JAN 15 PM 6:47

17<sup>ma</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**COMISIÓN DE GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL  
E INNOVACIÓN ECONÓMICA**

15 DE ENERO DE 2015

INFORME RECOMENDANDO LA APROBACIÓN DEL P. DE LA C. 1083, CON ENMIENDAS

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

La Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, previo estudio y consideración tiene a bien someter el presente informe recomendando la aprobación del P. de la C. 1083, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña a este informe.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El P. de la C. 1083, tiene el propósito de denominar la instalación deportiva y recreativa, identificada como la cancha techada principal del "Centro de Formación Deportiva Dr. R. Eلفren Bernier", localizado en el municipio de Coamo, con el nombre de "Dean Francis Borges Pérez".

**ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

Dean Francis Borges Pérez nació el 14 de julio de 1967 en la ciudad de Pittsburgh, Pennsylvania. Son sus progenitores Don Elliot Borges Espada y Doña Nilda Pérez Vega. Cursó estudios en las escuelas públicas de Coamo.

Desde temprana edad el señor Borges Pérez comenzó a interesarse por los deportes, específicamente por el béisbol y el baloncesto. A sus cinco (5) años de edad comenzó a jugar béisbol. Un año más tarde, ingresó al equipo de béisbol de la Urbanización Vista del Sol. Siendo el miembro más joven del equipo, logró desarrollarse más rápido que otros niños. Su buen desempeño como jugador en la posición de campo corto en las ligas infantiles y juveniles lo llevó a ocupar de novato dicha posición en el cuadro regular de los Maratonistas de Coamo en el Beisbol Superior. Su calidad de juego en el Beisbol Superior llamo la atención de distintos equipos de las Grandes Ligas los cuales intentaron contratarlo. Sin embargo, éste decidió rechazar las distintas ofertas con el fin de culminar su carrera académica.

En el baloncesto, al igual que en el béisbol, se desempeñó exitosamente por lo cual fue reconocido en distintas ocasiones, entre estas: obtuvo el premio de Jugador Más Valioso, en la categoría "Biddy", pre-novicios, además de ser la figura cumbre de Coamo en la categoría Juvenil. Luego de una exitosa carrera juvenil tanto en el béisbol como en el baloncesto, el señor Borges Pérez decidió dedicarse por completo al baloncesto, siendo esta la decisión que este considera más importante de su juventud.

A pesar de la difícil decisión de abandonar el beisbol y dedicarse profesionalmente al baloncesto, su carrera fue una de grandes logros por lo cual nunca se arrepintió de su decisión. Entre sus logros se destacan haber ganado el premio de Novato del Año, en el Baloncesto Superior Nacional; Novato del Año en la Conferencia Metro, compuesta por los estados de Nueva York, New Jersey y Pennsylvania; Figura Destacada en el 5to Torneo Zonal de Baloncesto Juvenil Centroamericano y del Caribe y en el torneo del Mundial Juvenil, celebrado en Bornio, Italia. Además, en 1987 participó en el Juego de Estrellas del Baloncesto Superior, con una actuación destacada. Posteriormente, fue

seleccionado por el Equipo Nacional de Puerto Rico y, como parte del equipo, compitió en los Juegos Panamericanos celebrados en Indianápolis, Indiana y en el Torneo Invitacional de la Copa Centenario, el cual fue celebrado en San José, Costa Rica. En 1993, fue parte del equipo que ganó la Medalla de Oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, celebrados en Ponce, Puerto Rico. En 2006, decide convertirse en dirigente en las categorías menores, dejando atrás su vida de jugador.

Reconociendo la trayectoria deportiva y cívica del señor Dean Borges Pérez esta Comisión recomienda la aprobación de la presente medida denominando la instalación deportiva y recreativa, identificada como la cancha techada principal del "Centro de Formación Deportiva Dr. R. Elfren Bernier", localizada en el Municipio de Coamo, con su nombre.

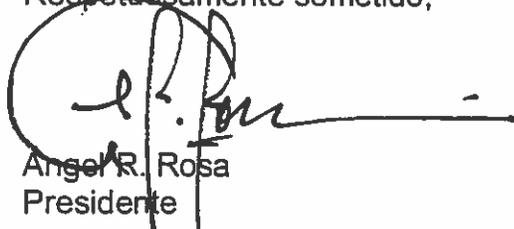
#### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con la Ley 81-1991, según enmendada, y con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado, esta Comisión evaluó el impacto del P. de la C. 1083 sobre el fisco municipal y determinó que es inexistente dada la naturaleza de la medida.

#### **CONCLUSIÓN**

Por todo lo antes expuesto, La Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, recomienda la aprobación del P. de la C. 1083, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña a este informe.

Respetuosamente sometido,



Angel R. Rosa  
Presidente

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

P. de la C. 1083

30 DE ABRIL DE 2013

Presentado por el representante *Torres Ramírez*

Referido a la Comisión de Educación, Para el Fomento de las Artes y la Cultura

LEY



Para denominar la instalación deportiva y recreativa, identificada como la cancha techada principal del "Centro de Formación Deportiva Dr. R. Elfren Bernier", localizado en el Municipio de Coamo, con el nombre de "Dean Francis Borges Pérez".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dean Francis Borges Pérez nació ~~es un distinguido deportista, nacido~~ el día 14 de julio de 1967, en la ciudad de Pittsburgh, Pennsylvania, ~~mientras su padre servía en las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América.~~ Son sus padres el conocido deportista y cívico coameño, el señor Elliot Borges Espada (q.e.p.d), y la señora Nilda Pérez Vega. Tiene dos hermanos; Elliot y Georgie. Además, tiene ~~Tiene~~ tres hermosos hijos: Dean Michael, Naed Nicole y Andrea Krystal. Cursó sus estudios en las escuelas públicas de Coamo, graduándose de la Escuela Superior Ramón José Dávila, en el 1985.

A los 5 años, ya su padre le había regalado un equipo para jugar béisbol. Su padre dedicado a la enseñanza del béisbol, formó una escuelita con su propio dinero, para inculcar el deporte en los niños de Coamo. Un año más tarde ya Dean formaba parte del equipo de la Urbanización Vista del Sol, lugar donde vivía. Aun siendo el más joven del equipo tuvo la oportunidad de desarrollarse más rápido que otros niños. Su historial como jugador en la posición de jardinero corto en las categorías Senior, Big League, Legión Americana y Juvenil fue uno excelente ~~brillantísimo~~, y esto lo llevó a

ocupar, como novato, esa posición en el cuadro regular, desde el inicio de la temporada, de los Maratonistas de Coamo en el Béisbol Superior.

Sus hazañas en esa posición despertaron el interés de varios equipos de Grandes Ligas los cuales lo invitaron a sus ~~que enviaron escuchas a observarlo e invitarlo a los "try-outs"~~. Hubo ofertas de contratarlo, sin embargo, Dean se mantuvo firme en sus propósitos de realizar primero su carrera académica y rechazó la oferta. Luego de cosechar grandes triunfos en el béisbol, vino la ~~gran~~ decisión de este ~~dotado~~ y talentoso atleta de escoger entre el deporte del béisbol o el baloncesto, deporte donde también se venía destacando desde las categorías infantiles. Al igual que en el béisbol, en el baloncesto había sido galardonado en diferentes ocasiones, entre estas: ~~que le produjeron galardones como~~ Jugador Más Valioso, en la categoría "Bidly", Pre-Novicios, además de ser la figura cumbre de Coamo en la categoría Juvenil y Primera Categoría. Considera que el haberse dedicado de lleno al baloncesto, fue la decisión más importante que tomo en su juventud.



Su brillante trayectoria en baloncesto no le ha dado motivos para arrepentirse de su decisión. Los galardones a saber: Novato del Año en el Baloncesto Superior Nacional, Novato del Año en la Conferencia Metro, compuesta por los estados de Nueva York, New Jersey y Pennsylvania, figura destacada en el 5to. Torneo Zonal de Baloncesto Juvenil Centroamericano y del Caribe, y en el Mundial Juvenil, celebrado en Bornio, Italia. Tuvo una destacada participación en el Juego de Estrellas del Baloncesto Superior en el 1987. Fue seleccionado para pertenecer al Equipo Nacional de Puerto Rico en el cual participó en los siguientes eventos: en los Juegos ~~juegos~~ Panamericanos de Indianapolis, Indiana y en el Torneo Invitacional Copa Centenario celebrado en San José, Costa Rica. En el 1993, en los Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrados en Ponce, Puerto Rico, ganando Medalla de Oro. En el 1994, en los Juegos de la Buena Voluntad (Goodwill Games), en Rusia, también ganando Medalla de Oro. En el Mundial celebrado en Toronto, Cánada, quedando en 5ta. posición y en el 1995, en los Juegos Panamericanos celebrados en Mar del Plata, Argentina.

Durante todos esos años, Dean siguió militando con el equipo Maratonistas de Coamo, donde en el 2004, fue pieza importante para lograr el Sub-Campeonato Nacional del Baloncesto Superior Nacional. También participó en la Liga Puertorriqueña y en la Liga Profesional, obteniendo un campeonato con el equipo Cosmos de Guaynabo, en el 1991. En el 2006, este astro coameño toma la difícil decisión de decirle adiós al baloncesto como jugador activo, para convertirse en dirigente en las categorías menores y forma el equipo 15 Under para representar a Coamo y a Puerto Rico, en la República Dominicana, logrando ganar la Copa Centenario. Esto ha provocado que Dean llegara al baloncesto para quedarse, y no le ha dado margen para arrepentirse. Estos laureles alcanzados no han cambiado la personalidad de este joven atleta, ídolo de grandes y chicos.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en reconocimiento a la aportación al deporte puertorriqueño realizado por Dean Francis Borges Pérez, entiende meritorio que se denomine con su nombre la cancha techada principal del "Centro de Formación Deportiva Dr. R. Elfren Bernier", localizado en el Municipio de Coamo.

*DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Artículo 1.-Se denomina la instalación deportiva y recreativa, identificada como  
2 la cancha techada principal del "Centro de Formación Deportiva Dr. R. Elfren Bernier",  
3 localizado en la Urbanización Extensión Jardines de Coamo de dicho Municipio, con el  
4 nombre de "Dean Francis Borges Pérez".

5           Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del  
6 Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Municipio de Coamo, tomarán las medidas  
7 necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo  
8 dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como  
9 la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras Y Vías Públicas del Estado Libre  
10 Asociado de Puerto Rico".

11           Artículo 3.-Una vez aprobada esta Ley, el Departamento de Estado del Estado  
12 Libre Asociado de Puerto Rico procederá a notificar a las agencias gubernamentales  
13 responsables de administrar el "Centro de Formación Deportiva Dr. R. Elfren Bernier",  
14 localizado en el Municipio de Coamo, a los fines de proceder con la nueva identificación  
15 de esas facilidades y la rotulación de las vías de acceso.

16           Artículo 4.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su  
17 aprobación.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ORIGINAL

5<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

RECIBIDO  
SENADO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA

17<sup>m</sup> Asamblea  
Legislativa

2015 JAN 16 AM 11:12

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL  
E INNOVACIÓN ECONÓMICA

16 DE ENERO DE 2015

16 AB

INFORME RECOMENDANDO LA APROBACIÓN DEL P. DE LA C. 1084, CON ENMIENDAS

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, previo estudio y consideración tiene a bien someter el presente informe recomendando la aprobación del P. de la C. 1084, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que forma parte de este informe.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de la C. 1084, tiene el propósito de denominar la instalación deportiva y recreativa, identificada como el Estadio I del Parque de Pequeñas Ligas Luis Alberto "Negrito" Ortiz Aponte, localizado en el Municipio de Coamo, con el nombre de "Luis A. "Pegui" Mercado Toro".

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Luis A. "Pegui" Mercado Toro nació el 5 de julio de 1947 en el Municipio de Guayanilla. Son sus progenitores Don Juan Mercado Troche y Doña Providencia Toro Pacheco. Contrajo matrimonio con la Señora Raquel Ortiz Torres, con quien procreó un hijo, Luis A. Mercado Ortiz. Cursó sus estudios elementales en la Escuela Hipólito

García, luego pasó a la Escuela Intermedia Aristides Cales Quirós, y en 1965, se graduó de la Escuela Superior Francisco Rodríguez López de Guayanilla.

Desde temprana edad comenzó a practicar el béisbol. A sus dieciocho (18) años fue firmado por los Maratonistas de Coamo en la pelota doble A, equipo al que perteneció por veinte (20) años. Durante estos años se ganó el respeto y cariño de todos los coameños, siendo proclamado por estos como su hijo adoptivo.

Su carrera como jugador de béisbol fue una exitosa. Culminó la misma con 21 temporadas, 571 incogibles, 10 de ellos fueron dobles, 19 triples y 32 jonrones. Además, se robó 103 bases, anotó 345 carreras y empujó 288 en 453 partidos en donde logró 1,638 turnos al bate. "Pegui" Mercado jugó por espacio de 11 años en el Equipo Nacional de Puerto Rico, desde 1969 hasta el 1980. En total participó en siete (7) Series Mundiales, tres (3) juegos Panamericanos y tres (3) Centroamericanos. Además, fue líder de bateo en los años 1970, con .396 de promedio y en el 1972, con .444.

Durante su trayectoria deportiva ha recibido múltiples reconocimientos entre los que se destacan los siguientes: Premiación del Comité Olímpico de Puerto Rico; Exaltado en el Recinto de los Inmortales del Béisbol puertorriqueño; Exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño; la Primera Exaltación del Salón de los Inmortales del Arte, la Cultura y el Deporte Guayanillense.

Los logros obtenidos durante su carrera deportiva han sido celebrados con mucho orgullo por su familia y por el pueblo de Coamo. Por tal razón la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en reconocimiento a la aportación realizada al deporte del béisbol coameño por Luis A. "Pegui" Mercado Toro, entiende meritorio que se denomine con su nombre el Estadio I del Parque de Pequeñas Ligas Luis Alberto "Negrito" Ortiz Aponte, localizado en el dicho Municipio.

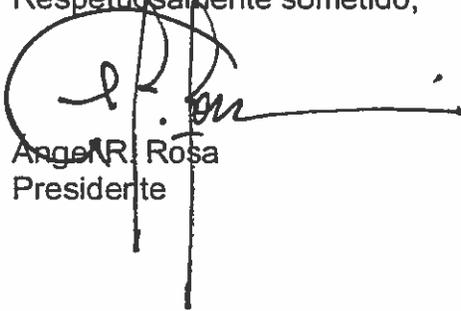
## IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Ley 81-1991, según enmendada, y con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado, esta Comisión evaluó el impacto del P. de la C. 1084 sobre el fisco municipal y determinó que es inexistente dada la naturaleza de la medida.

### CONCLUSIÓN

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, recomienda la aprobación del P. de la C. 1084, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña a este informe.

Respetuosamente sometido,



Angel R. Rosa  
Presidente

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(3 DE MARZO DE 2014)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

**P. de la C. 1084**

30 DE ABRIL DE 2013

Presentado por el representante *Torres Ramírez*

Referido a la Comisión de Educación, Para el Fomento de las Artes y la Cultura

LEY



Para denominar la instalación deportiva y recreativa, identificada como el Estadio I del Parque de Pequeñas Ligas Luis Alberto "Negrito" Ortiz Aponte, localizado en el Municipio de Coamo, con el nombre de "Luis A. "Pegui" Mercado Toro"; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Luis A. "Pegui" Mercado Toro ~~Este distinguido deportista~~ nació el 5 de julio de 1947 en el Municipio de Guayanilla, Puerto Rico, el día 5 de julio de 1947. Son sus padres Don don Juan Mercado Troche y Doña doña Providencia Toro Pacheco. Sus hermanos: Nesty, Wilfredo y Lidia. Casado con su querida esposa la Señora Raquel Ortiz Torres, con la cual procreó un hijo, Luis A. Mercado Ortiz. Cursó sus estudios elementales en la Escuela escuela Hipólito García del Barrio Indios, luego pasó a la Escuela Intermedia Arístides Cales Quirós, y en el 1965, se graduó de la Escuela Superior Francisco Rodríguez López del Municipio de Guayanilla.

A la edad de ocho (8) años comenzó a jugar béisbol en pequeñas ligas, bajo la tutela del Señor Hernán Martínez. ~~Estos comienzos en el deporte eran una gran ilusión que compartía con su padre quien siempre le estimulaba a seguir en el deporte.~~ Su primer dirigente fue el Señor Johnny González. A este le siguieron Walberto Torres, Diego Millan y Villanueva Rosario, quien en el 1995, dirigía el equipo Clase A de los Indios. ~~Todos estos dirigentes fueron los forjadores de un gran sueño y quienes~~

descubrieron y desarrollaron el talento que años más tarde todo Puerto Rico y el Caribe conoció. En el 1965, su vida cambió y con esta nueva etapa conoce Puerto Rico a uno de los peloteros más completos en la historia del deporte puertorriqueño. Ese año fue firmado por los Maratonistas con el equipo de Coamo, siendo su primer apoderado Carlos Ortiz y su primer dirigente Aníbal Baerga. El pueblo de Coamo lo proclamó como hijo adoptivo, no solo por haber pertenecido a su equipo por 20 años, sino también por su trayectoria y por su don de gente.

Durante la década del de los setenta (70) ~~no hubo nadie que pudiera superarlo no pudo ser superado~~ tanto en el béisbol aficionado puertorriqueño, como en eventos internacionales. ~~En Puerto Rico sus gestas, son asombrosas, en el exterior son fenomenales. Cuenta con un porcentaje de bateo Bateador de por vida de .349 en el Béisbol Doble A. Culminó "Pegui" Mercado terminó su carrera con 21 temporadas, 571 incogibles, 10 de ellos fueron dobles, 19 triples y 32 jonrones. Además, se Se robó 103 bases en su carrera, anotó 345 carreras y empujó 288 en 453 partidos en donde logró 1,638 turnos al bate. "Pegui" Mercado jugó por espacio de once (11) años en el Equipo Nacional de Puerto Rico, desde el 1969 hasta el 1980. Participó ~~Vio acción~~ en seis (6) Series Mundiales, dos (2) juegos Panamericanos y dos (2) Centroamericanos. Asimismo, Aunque en 21 temporadas nunca pudo ganar una corona de bateo en la Doble A, sin embargo conectó tres (3) veces sobre los 400 de promedio y dieciséis (16) veces sobre los 300. De paso, en la sección sur fue líder de bateo en el los años 1970, con .396 de promedio y en el 1972, con .444 de promedio.~~

En eventos competencias internacionales y mundiales su rendimiento fue aún mejor. Éste debutó en el Mundial de República Dominicana, con un promedio de bateo de .429, además de ser líder en dobles. Ese fue el comienzo de una época que lo colocó como el mejor guardabosque central del béisbol amateur en el mundo. En "Pegui" en cinco (5) ocasiones ganó campeonatos de bateo a nivel internacional. En la Copa Schaefer de Nueva York conectó para .571 de promedio, en la Serie del Caribe de 1971, bateo para .414, en los Juegos Panamericanos de 1975 conectó para .500 de promedio, en la Serie de Amistad en Nicaragua 1976 bateó para .447 y en la serie de Cidra contra Cuba en el 1977 alcanzó un promedio de .529. En total, participó en siete (7) Series Mundiales, tres (3) Centroamericanos y tres (3) Panamericanos.

En una de las muchas competencias en que representó a nuestra Isla, "Pegui" fue dirigido por el astro boricua Roberto Clemente. Éste Este quedó asombrado con la calidad de "Pegui" Mercado, y de su boca sólo salieron elogios para su "centerfielder". Además, es importante destacar que en Cali, Colombia, en el 1971, "Pegui" Mercado fue "All Star" en el jardín central. Durante toda su trayectoria ha recibido muchos reconocimientos, y entre los más importantes se destacan ~~están~~ los siguientes: (1972) Premiación del Comité Olímpico de Puerto Rico, (20 de abril de 1991); Exaltado en el Recinto de los Inmortales del Béisbol puertorriqueño, (3 de octubre de 1993); Exaltado al Pabellón de la Fama del Deporte puertorriqueño, (30 de noviembre de 1996); la Primera Exaltación del Salón de los Inmortales del Arte, la Cultura y el Deporte Guayanillense.

Todos los logros que ha obtenido durante su vida han sido compartidos y celebrados con mucho orgullo por junto a su familia y por el pueblo de Coamo, pero a su vez, "Pegui" Mercado ha cosechado esos triunfos y los ha recibido con el orgullo de haber puesto siempre el nombre de Puerto Rico, en alto. Por tal razón la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en reconocimiento a la aportación realizada al deporte del béisbol coameño por Luis A. "Pegui" Mercado Toro, entiende meritorio que se denomine con su nombre el Estadio I del Parque de Pequeñas Ligas Luis Alberto "Negrito" Ortiz Aponte, localizado en el Municipio de Coamo.

*DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Artículo 1.-Se denomina la instalación deportiva y recreativa, identificada como  
2 el Estadio I del Parque de Pequeñas Ligas Luis Alberto "Negrito" Ortiz Aponte,  
3 localizado en el Municipio de Coamo, con el nombre de "Luis A. "Pegui" Mercado  
4 Toro".

5           Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del  
6 Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Municipio de Coamo, tomarán las medidas  
7 necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo  
8 dispuesto en la Ley 99-1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión  
9 Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto  
10 Rico".

11           Artículo 3.-Una vez aprobada esta Ley, el Departamento de Estado del Estado  
12 Libre Asociado de Puerto Rico procederá a notificar a las agencias gubernamentales  
13 responsables de administrar el Estadio I del Parque de Pequeñas Ligas Luis Alberto  
14 "Negrito" Ortiz Aponte, localizado en el Municipio de Coamo, a los fines de proceder  
15 con la nueva identificación de esas facilidades y la rotulación de las vías de acceso.

1 Artículo 4.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su  
2 aprobación.



# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

ORIGINAL

### COMISIÓN DE GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA

20 DE ABRIL DE 2015

*A.S. M.V.*  
RECIBIDO ABR20'15 AM11:29  
TRAMITES Y RECORDS SENADO P R

#### INFORME RECOMENDANDO LA APROBACIÓN DEL P. DE LA C. 1186, CON ENMIENDAS

#### AL SENADO DE PUERTO RICO



La Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, previo estudio y consideración tiene a bien someter el presente informe recomendando la aprobación del P. de la C. 1186, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña a este informe.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de la C. 1186, tiene el propósito de designar el puerto del Municipio de Yabucoa con el nombre de "Puerto Teófilo Morales Rodríguez".

#### ANÁLISIS DE LA MEDIDA

El señor Teófilo Morales Rodríguez nació el 3 de noviembre de 1920 en Yabucoa. Fueron sus padres Don Higinio Morales y Doña Justina Rodríguez. Cursó estudios primarios y superiores en las escuelas de Yabucoa. Contrajo nupcias con la señora Antonia Lozada, con quien procreó tres (3) hijos: Ángel Mario, Milagros y Juan Antonio.

El señor Morales Rodríguez inició su carrera en el servicio público laborando en el Departamento de Agricultura. Posteriormente, en las elecciones de 1956 fue electo Alcalde de Yabucoa, puesto que ocupó hasta el 1968. En las elecciones del 1968 y 1972, fue electo representante por el Distrito de Humacao-Yabucoa. Subsiguientemente, en las elecciones de 1976 vuelve a ser elegido al puesto de Alcalde Yabucoa.

La entrega y pasión que Morales Rodríguez mostró hacia el pueblo de Yabucoa es legado que sirve de ejemplo para presentes y futuras generaciones. En reconocimiento a sus valiosas aportaciones como Alcalde y como Representante, esta Comisión recomienda la aprobación de la presente medida designando con su nombre el puerto de Yabucoa.

#### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con la Ley 81-1991 y con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado, esta Comisión evaluó el impacto del P. de la C. 1186 sobre el fisco municipal y determinó que es mínimo dada la naturaleza de la medida.

#### **CONCLUSIÓN**

Por todo lo antes expuesto vuestra Comisión de Gobierno Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, recomienda la aprobación del P. de la C. 1186, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña y se hace formar parte de este informe.

Respetuosamente sometido,



Ángel R. Rosa  
Presidente

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(6 DE ABRIL DE 2015)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

P. de la C. 1186

14 DE MAYO DE 2013

Presentado por el representante *Cruz Burgos*

Referido a la Comisión de Educación, Para el Fomento de las Artes y la Cultura

LEY



Para designar el puerto del Municipio de Yabucoa con el nombre de "Puerto Teófilo Morales Rodríguez" ~~las facilidades y cualquier futuro proyecto que se desarrolle en el área del puerto localizado en el Municipio de Yabucoa.~~

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teófilo Morales Rodríguez nació ~~nace~~ en Yabucoa el 3 de noviembre de 1920. Fueron sus padres Don Hijo de Higinio Morales y Doña Justina Rodríguez. Contrajo nupcias con la Sra. casado con Antonia Lozada, con quien procreó tres hijos: Ángel Mario, Milagros y Juan Antonio. "Teo", como cariñosamente le decían sus amigos, cursó sus estudios primarios y superiores en las escuelas de Yabucoa el Municipio que lo vio nacer. Luego de graduarse, comenzó a laborar ~~Fungió~~ como empleado del Departamento de Agricultura. Además, fue tesorero de la Unión de Trabajadores Industriales y Agrícolas de Yabucoa, miembro de la Cruz Roja Americana, de la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer, de la Hospital "Helping Hands Foundation" y de la Cooperativa Tabacalera.

El señor Morales Rodríguez fue ~~Fue~~ electo Alcalde de Yabucoa de manera consecutiva en las elecciones ~~Elecciones~~ del 1956, 1960 y 1964. En las elecciones generales ~~Elecciones Generales~~ de 1968 y 1972 presentó su candidatura a la Cámara de Representantes por el Distrito de Humacao-Yabucoa y ~~donde~~ fue favorecido en ambas

ocasiones. En las ~~Elecciones~~ Elecciones de 1976, el pueblo de Yabucoa nuevamente le da su confianza en las urnas para ocupar la posición de alcalde ~~poltrona municipal~~, de este modo regresa a la posición donde comenzó su fructífera carrera política.

Don Teófilo Morales Rodríguez ~~no jamás~~ fue derrotado en ninguno de los eventos electorales ~~ningún evento electoral~~ en los que participó. ~~Su, su~~ entrega y compromiso con el pueblo de Yabucoa y todo el litoral oriental, lo llevó a ser uno de los políticos más queridos y reconocidos en el área. Las personas que tuvieron la oportunidad de conocerlo recuerdan cómo se entregaba en cuerpo y alma al servicio público. Para este ejemplar caballero, las posiciones que ocupaba eran una herramienta para solucionarle los problemas que le aquejaban a todos sus constituyentes, ~~y a eso se dedicó.~~ El señor Morales Rodríguez se Se mantenía en constante comunicación con cada residente de su pueblo y procuraba visitas de manera frecuente a los campos y rincones más alejados del casco urbano. Muchos le recuerdan montando en su humilde Jeep, de campo en campo resolviéndole los problemas a su gente. Hoy, el pueblo de Yabucoa recuerda su excelente labor y lamenta su fallecimiento en mayo de 2010.

Es por esto, que esta la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende necesario que se designen las facilidades del puerto de Yabucoa con el nombre de ~~designen las facilidades y cualquier futuro proyecto que se desarrolle en el área del puerto localizado en el Municipio de Yabucoa como el "Puerto Teófilo Morales Rodríguez",~~ en honor a su trabajo, legado y memoria.

*DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1            Artículo 1.-Se designa el puerto del Municipio de Yabucoa con el nombre de  
2            "Puerto Teófilo Morales Rodríguez" ~~las facilidades y cualquier futuro proyecto que se~~  
3            ~~desarrolle en el área del puerto localizado en el Municipio de Yabucoa.~~

4            Artículo 2.- La Autoridad de los Puertos del Estado Libre Asociado de Puerto  
5            Rico, tomará las medidas necesarias para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de  
6            esta Ley. Se exime a la Autoridad de los Puertos del cumplimiento de las disposiciones  
7            contenidas en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como  
8            la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre  
9            Asociado de Puerto Rico" para los fines de esta Ley. Se ordena a la Comisión  
10           ~~Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto~~

1 ~~Rico, a tomar las medidas necesarias para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de~~  
2 ~~esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según~~  
3 ~~enmendada.~~

4 Artículo 3.-Esta Ley comenzará ~~empezará~~ a regir inmediatamente después de su  
5 aprobación.

